

Oficio: JAPAMA/GG/AIP/018/2017
Asunto: Se contesta solicitud de información.

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a 1 de marzo de 2017.

**CONSEJO CIUDADANO DE VIGILANCIA Y TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.**

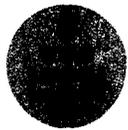
Con fundamento en los artículos 8 fracciones I y VII, 9, 10, 11, 12, 21, 22 fracción XII, 136, 137, 138, y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; de la manera más atenta me dirijo a Usted con la finalidad de dar contestación a su solicitud de información presentada el día 20 de febrero de 2017 ante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00148517, la cual está dirigida a la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, de quien solicita la siguiente información:

“SOLICITAMOS LA RELACIÓN DE OBRA REALIZADA DURANTE EL AÑO 2016”

RESPUESTA:

En respuesta a su solicitud de información, y en cumplimiento del principio de máxima publicidad, le manifiesto que con base en el párrafo segundo del artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, mismo que establece que ***“La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en poder de los sujetos obligados. La obligación de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, si ésta no corresponde al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.”***, por lo que, en ese sentido y en respuesta a su solicitud, hago de su conocimiento que la información que solicita se encuentra disponible en el portal oficial de Internet de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome disponible en la siguiente dirección electrónica www.japama.gob.mx en donde aparecerá en la parte superior un menú en donde se incluye la palabra **“inicio”**, al posicionar el cursor sobre esa palabra aparecerá un menú con 3 opciones: **“Aviso de Privacidad”**, **“Transparencia”** y **“Preguntas Frecuentes”**, al pulsar en la opción **“Transparencia”** aparecerá una página que en la parte superior dice **“I. TODA ENTIDAD PÚBLICA”** y encontrará en ella un listado identificando con incisos las obligaciones de transparencia de información que debe cumplir la Japama; en el inciso d) dice lo siguiente: **“d) Las opiniones, expedientes, datos y fundamentos finales contenidos en los expedientes administrativos que justifiquen el otorgamiento de permisos, concesiones o licencias, así como las contrataciones, licitaciones y los procesos de toda adquisición de bienes o servicios.”**, el cual le abrirá la siguiente dirección:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



JAPAMA

TU FUENTE DE VIDA

[http://www.japama.gob.mx/Sistema/Transparencia/wa_files/Reportes Obra/Contratos de Obra 2016.pdf](http://www.japama.gob.mx/Sistema/Transparencia/wa_files/Reportes%20Obra/Contratos%20de%20Obra%202016.pdf) en la cual podrá encontrar la información que solicita.

Sin más por el momento, en espera de que la respuesta aquí contenida sea satisfactoria a sus intereses, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier consulta futura.

ATENTAMENTE
“AHOME TRABAJAMOS CONTIGO”



LIC. GUILLERMO SERRANO MALACÓN
ASESOR JURÍDICO Y ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA JUNTA DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

ANGEL FLORES NTE. S/N COL. CENTRO / LOS MÓCHIS, SINALOA / R.F.C. JAP-871026-6Q0
AQUATEL 073 o para más información llama al: 812 04 04, 812 02 65, 824 34 05 y 824 36 39